

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2022 00507 00

Insolvente: ARISMENDY GÓMEZ MELO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a JOSE PAUL BENAVIDES BENAVIDES.

2.- DESIGNAR en su reemplazo al doctor GERMÁN AUGUSTO BOLÍVAR BLANCO, identificado con la C.C. No. 16.684.306, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, (tipo "c")., quien puede ser notificado en la Cra 14 # 112 - 11 ofc. 501 edf. Aria en Bogotá, al correo electrónico germanbolivarblanco@gmail.com, celular 3154110404.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 37 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be54b03416c901c15d9e678658bd691e5cada694e0414908b5c504df49e770**

Documento generado en 26/04/2023 01:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>